



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE Y AUTORIZA
PERMISO ADMINISTRATIVO A
MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA
PROFESIONALES, GRADO 9° EM

DECRETO N° 2143

CHILLAN VIEJO, 25 NOV 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA con fecha 23/11/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE Y AUTORIZASE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, PROFESIONALES, grado 9° EM desde el día 23/11/2009 al 23/11/2009 AM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV / FFV/ PAQ/ LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes, Interesado.